REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO CONCEJAL/VIATICO

DECRETO EXENTO Nº 2334

DALCAHUE, 15 de Octubre del 2014.-

VISTOS. El Cometido Concejal Nº 32; la ley Nº 21.237 del 11.12.2007 Art. Nº 2 letra b) Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE:

 Don Luis Loaiza Bahamonde, concejal de la comuna de Dalcahue: Viajar a la ciudad de Puerto Montt para entregar correspondencia en Dirección de Obras Portuarias el día 22/10/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.04.003.002

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

Dietas adjuntas, comisiones y concejos.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/SEOC//pyoa